Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2014-1625

SALTA, 02 de octubre de 2014

EXPEDIENTE Nº 10.284/2014.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-435 – relacionada a la designación interina de la Srta. Marcia Anahí Rojas – en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Física" para la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 91, la alumna Rojas – informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo designado, el 30 de septiembre de 2014.

Que la Srta. Rojas ha cumplimentado con toda la documentación necesaria ante la Dirección General de Personal para acceder al cargo de referencia.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución se atiende con el cargo de la planta aprobada, Res. 180/14-CS y que venía siendo ocupado por la Sr. José Luis Agüero en idéntico cargo y cátedra (Res. R-DNAT-2013-1092-posesión inmediata anterior).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Srta. MARCIA ANAHI ROJAS – DNI Nº 34.244.382 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Física" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, el 30 de septiembre de 2014, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2014-435, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Recordar que el gasto emergente de la presente designación se atiende con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, cargo de la planta aprobada, Res. 180/14-CS., cargo que venía ocupando el Sr. José Luis Agüero en idéntico cargo y cátedra (Res. R-DNAT-2013-1092-posesión inmediata anterior).

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Rojas, profesor responsable, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para posesión RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales